

Consulta a países de Latinoamérica sobre Información asociada a las Necesidades Educativas Especiales

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
UNESCO Santiago



CONSULTA
A PAÍSES DE
LATINOAMÉRICA SOBRE
INFORMACIÓN
ASOCIADA A LAS
NECESIDADES
EDUCATIVAS
ESPECIALES

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS



Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
UNESCO Santiago



© UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago)

Equipo de trabajo OREALC/UNESCO Santiago

Rosa Blanco, Directora a.i. Especialista Regional en Educación Inclusiva
Daniel Taccari, Coordinador Sistema Regional de Información (SIRI). Asesor Regional del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS).
Libe Narvarte, consultora Educación Inclusiva.
Iván Castro de Almeida, consultor SIRI.
Liliana Mascardi, consultora SIRI.

Este documento fue posible gracias a la valiosa contribución de los representantes de los países de Latinoamérica designados puntos focales del Proyecto “Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales –SIRNEE”. Las encuestas por ellos contestadas, así como el material adicional remitido y consultado permitieron sintetizar los aportes presentados en este documento, insumos inapreciables para el desarrollo del proyecto.

Los integrantes del equipo de trabajo son responsables por el contenido de este informe. Las opiniones que aquí se expresan no representan necesariamente las de la UNESCO, por lo que no comprometen la responsabilidad de dicha institución.

Las denominaciones empleadas en esta publicación no implican por parte de sus responsables ninguna toma de posición respecto del estatuto jurídico de los países, ciudades, territorios o zonas o de sus autoridades, ni respecto al trazado de sus fronteras o límites.

A efectos de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar o/a; los/las; y otras formas sensibles al género con el fin de marcar la presencia de ambos sexos, se ha optado por usar la forma masculina en su tradicional acepción genérica.

ISBN: 978-956-8302-99-3

Publicación disponible en www.unesco.org/santiago

Diseño y diagramación: Marcela Veas

Santiago de Chile, diciembre de 2007

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	7
2	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO SIRNEE	9
	2.1 Contexto y justificación.....	9
	2.2 Objetivo del proyecto.....	10
	2.3 Estrategia de desarrollo	10
3	REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA	13
	3.1 Objetivos	13
	3.2 Procedimiento de recolección.....	13
	3.3 Instrumento de recolección.....	14
	3.4 Procesamiento y validación	14
4	RESULTADOS DE LA ENCUESTA	17
	4.1 Definiciones y categorías informadas por los países	17
	4.2 Tipo de información acopiada por los países.....	20
	4.3 Características de los procesos de acopio.....	23
	4.4 Información considerada fundamental para la construcción del sistema	24
5	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN	27
	ANEXO I: Clasificación de la variable “Modelos de prestación”	29
	ANEXO II: Clasificación de la variable “Condición de los alumnos”.....	31

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con los procesos y desafíos planteados internacionalmente a partir de la Conferencia Mundial de Educación para Todos de Jomtiem en 1990, reafirmados en Dakar 2000 y ratificados en el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), existe una fuerte preocupación en la región por asegurar el derecho a una educación de calidad para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, prestando especial atención a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.

La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC/UNESCO Santiago, apoya a los países en el desarrollo de acciones con miras a lograr los objetivos de la Educación para Todos (EPT) mediante aportes sustentados en un enfoque de derechos y promoviendo el enfoque de educación inclusiva. En esa línea ha venido desarrollando también una serie de acciones para ayudar a los países a mejorar sus bases de información y estadísticas, para que las mismas cumplan un rol sustantivo como evidencia útil en los procesos de formulación de sus políticas públicas.

El principio de educación inclusiva fue adoptado por unanimidad en la Conferencia Mundial sobre Educación de Necesidades Especiales: acceso y calidad (Salamanca, 1994), e implica que las escuelas regulares deben acoger a todos los niños y jóvenes independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, o de otro tipo. Aún persisten las prácticas de exclusión hacia los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, y uno de esos colectivos es el de la población que presenta necesidades educativas especiales, cuya atención a menudo se ve postergada hasta no alcanzar otras prioridades.

La carencia de estadísticas e indicadores sobre necesidades educativas especiales es un tema especialmente recurrente. El informe titulado “El derecho a la educación de personas con discapacidades” presentado por el relator especial sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz, destaca con especial énfasis la ausencia de estadísticas sobre la población que presenta discapacidad, así como la proporción de personas con discapacidad que acceden a la escolarización y las características de sus trayectorias escolares. En la misma línea, el informe regional de revisión y evaluación del progreso de América Latina y el Caribe hacia el logro de los objetivos de EPT en el marco del Proyecto Regional de Educación (EPT/PRELAC)¹, presentado el 2007 en la II Reunión Intergubernamental de PRELAC demanda en varios de sus capítulos

La Oficina Regional se ha planteado el desafío de llevar adelante, en trabajo articulado con los países de la región y la asistencia técnica y financiera del Gobierno de España, el proyecto de construcción de un Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales, SIRNEE.

¹ OREALC/UNESCO (2007): “Situación Educativa de América latina y el Caribe: Garantizando la educación de calidad para todos. Santiago, 2007. En www.unesco.cl

la necesidad de contar con más y mejor información asociada a las necesidades educativas especiales.

Es en este marco que la Oficina Regional se ha planteado el desafío de llevar adelante, en trabajo articulado con los países de la región y la asistencia técnica y financiera del Gobierno de España, el proyecto de construcción de un Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales, SIRNEE.

El objetivo del SIRNEE es contar con un conjunto de información básica regionalmente comparable sobre las necesidades educativas especiales, que permita la construcción de una batería de indicadores significativos para el diagnóstico de la situación de la población involucrada y que constituyan una herramienta eficaz para formular y monitorear políticas activas integrales y la distribución equitativa de recursos.

La primera fase del proyecto, en actual desarrollo, contempla la definición del marco teórico que dé sustento a la propuesta; el modelo de análisis del sistema, incluidas las dimensiones y componentes; y la definición de indicadores, variables y clasificaciones, así como otras herramientas asociadas.

Para establecer un conjunto de acuerdos conceptuales y metodológicos a fin de asegurar la disponibilidad de información comparable a nivel regional, es necesaria la articulación y trabajo conjunto entre la OREALC/UNESCO Santiago y los países de la región. Un punto de partida fundamental para el desarrollo de la propuesta lo constituye el conocimiento del estado del arte de la información disponible en la región en relación a las necesidades educativas especiales. Con ese objetivo se implementó una primera consulta a los diecinueve países de Latinoamérica en relación a información relevante asociada a las necesidades educativas especiales. El presente informe brinda una sistematización de la información facilitada por los países en respuesta a dicha consulta.

Los resultados de esta primera encuesta permiten trazar un panorama general de la información disponible y sus principales características. Será necesario en etapas posteriores avanzar en la descripción y análisis de los problemas conceptuales y de definiciones de cobertura, calidad e integridad de la información disponible, identificando las principales carencias de información asociadas a aquella que se destaque como relevante para el sistema a construir.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO SIRNEE

2.1. Contexto y justificación

Desde hace unas décadas existe una fuerte preocupación internacional por asegurar el derecho a una educación de calidad para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación. La Conferencia de Educación para Todos (Jomtiem, 1990) marcó un hito importante al enfrentar el desafío de la exclusión en la educación. Una de sus recomendaciones fue la de universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, tomando medidas sistemáticas para reducir las desigualdades y suprimir las discriminaciones referidas a las posibilidades de aprendizaje de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

La Conferencia de Educación para Todos (Jomtiem, 1990) marcó un hito importante al enfrentar el desafío de la exclusión en la educación. Una de sus recomendaciones fue la de universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.

En el año 1994 tienen lugar dos acontecimientos importantes. El primero de ellos es la publicación de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, cuya finalidad es garantizar a las personas con discapacidad los mismos derechos y obligaciones que a las demás personas, promoviéndose la igualdad de oportunidades en educación y la integración en la escuela común. Pero sin duda el avance más importante en el ámbito educativo se produce en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, organizada por el Gobierno de España en colaboración con la UNESCO y celebrada en Salamanca del 7 al 10 de junio de 1994. Esta Conferencia representó una oportunidad internacional para dar continuidad a la labor iniciada en Jomtiem, situando las necesidades educativas especiales en el marco más amplio del movimiento de Educación para Todos.

La evaluación de los 10 años de EPT puso de manifiesto que a pesar de los esfuerzos realizados por los países y el Sistema de Naciones Unidas, aún quedaba un largo camino por recorrer para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad para todas las personas. En esta oportunidad se ratificaron los objetivos de Educación para Todos hacia el 2015, prestando especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

La UNESCO tiene el mandato de coordinar y dinamizar actividades de cooperación en pro de la Educación para Todos. En este marco se ha puesto particular énfasis en potenciar la capacidad de respuesta de los sistemas de información a las necesidades derivadas del seguimiento de Educación para Todos y de sus principios y estrategias regionales.

La UNESCO tiene el mandato de coordinar y dinamizar actividades de cooperación en pro de la Educación para Todos. En este marco se ha puesto particular énfasis en potenciar la capacidad de respuesta de los sistemas de información a las necesidades derivadas del seguimiento de Educación para Todos y de sus principios y estrategias regionales, tal y como fueron consagradas por los minis-

tros de Educación de la región en el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, PRELAC.

En este sentido se constata que no se dispone para la región de datos básicos e indicadores significativos y actualizados en relación a las necesidades educativas especiales. Es en este contexto que la OREALC/UNESCO Santiago ha emprendido el proyecto de construir un sistema de información regional internacionalmente comparable acerca de la situación educativa de los niños, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales.

2.2. Objetivo del proyecto

La propuesta de desarrollo del Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales, SIRNEE, tiene como objetivo contar con un conjunto de información básica internacionalmente comparable en relación a la población que presenta necesidades educativas especiales, que permita la construcción de una batería de indicadores significativos con el fin de dar respuesta a los interrogantes centrales que se plantean en la región en relación a esta población y que se constituyan en una herramienta eficaz para formular, analizar y monitorear acciones públicas integrales que garanticen a la región no sólo la igualdad de acceso, sino también la igualdad de oportunidades en la calidad del servicio educativo.

El Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales, SIRNEE, tiene como objetivo contar con un conjunto de información básica internacionalmente comparable en relación a la población que presenta necesidades educativas especiales.

El proyecto es llevado adelante por la OREALC/UNESCO Santiago con la participación de los ministerios de Educación de los países de América Latina y el apoyo del Gobierno de España.

2.3. Estrategia de desarrollo

El proyecto plantea su ejecución en tres fases:

- una primera fase que contempla la definición preliminar del Sistema de Información, estableciendo el marco conceptual-analítico, la cobertura y alcance, y la propuesta de un conjunto de variables a relevar y de indicadores a construir.
- una segunda fase en la que el SIRNEE se somete a juicio de expertos y a la validación de los indicadores propuestos en cinco países de la región, elaborando a partir de sus resultados la versión definitiva, incluidas las herramientas de instrumentación.
- una tercera fase de invitación a los países de Latinoamérica para participar en la implementación del sistema.

La primera fase se organiza en torno a dos componentes fundamentales:

- a) el estado del arte de la información disponible en la región en relación a las necesidades educativas especiales y los requerimientos de los países en cuanto a información significativa asociada a su conocimiento.
- b) la construcción del marco conceptual-metodológico del sistema y la definición de las dimensiones de análisis, así como las categorías e indicadores y variables asociadas.

Para el cumplimiento del primer componente de la primera fase se llevó adelante una consulta a la totalidad de los países de Latinoamérica, cuyas características y resultados se presentan en este documento. Los resultados preliminares se dieron a conocer durante las IV Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el mes de noviembre de 2007.

En el marco de estas jornadas se llevó adelante la Primera Reunión Técnica con el grupo de países asociados al proyecto en los que se desarrollará la validación de la propuesta preliminar: Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana.

Los resultados de la segunda fase se orientan a un doble objetivo: el diseño de la propuesta definitiva del SIRNEE así como el establecimiento de la gradualidad en su implementación atendiendo al estado de los sistemas de información de educación en la región y los recursos disponibles.

3. REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA

3.1 Objetivos

La encuesta se implementó con el objetivo principal de indagar en los países de Latinoamérica respecto a la disponibilidad y características de acopio de información estadística relacionada a las necesidades educativas especiales. Como objetivo secundario se indagó respecto a la información que los países consideran apropiado y relevante disponer para monitorear la situación educativa de la población con necesidades educativas especiales y la formulación y seguimiento de políticas activas para ellos.

A los efectos de enmarcar el análisis se solicitó a los países el acompañamiento de conceptos, definiciones y clasificaciones asociadas a las necesidades educativas especiales, así como los marcos legales y normativos vigentes o en curso de aprobación.

Los resultados de la encuesta que se presentan en este informe constituirán un valioso insumo para la definición de la propuesta del Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales en desarrollo en el Área de Educación Inclusiva y el Sistema Regional de Información -SIRI- de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO.

3.2 Procedimiento de recolección

Entre las acciones iniciales llevadas a cabo por la OREALC/UNESCO Santiago en relación al proyecto SIRNEE, se solicitó a los países de la región la designación de dos puntos focales: uno en representación del área de Educación Especial y otro en representación del Sistema de Información. En varios de los países los puntos focales designados para este proyecto son los mismos designados para el Área de Educación Inclusiva y el SIRI, lo que contribuye a la consolidación y articulación de las redes de trabajo de la OREALC/UNESCO Santiago.

La encuesta fue enviada a los puntos focales formalizados por los países², especificando en detalle las instrucciones para su llenado y acompañamiento de documentación adicional, y estableciendo los plazos y mecanismos de devolución.

2 Es importante mencionar que a la fecha de realización de la encuesta tres países no habían formalizado la designación de sus puntos focales.

3.3 Instrumento de recolección

El cuestionario remitido a los países consta de cinco preguntas:

La primera pregunta refiere a un conjunto básico de información asociada a múltiples variables, con el objetivo de conocer si estos datos son acopiados o no en cada país. Si la respuesta es afirmativa, es decir, si el país recoge los datos especificados, se solicita para cada uno de ellos un conjunto de características relacionadas con:

- a. Forma de relevamiento
- b. Responsable del acopio
- c. Periodicidad
- d. Último período disponible
- e. Accesibilidad y difusión
- f. Proveedores de la información
- g. Información considerada relevante para el sistema de información, se acopie o no.

La segunda pregunta requiere que los países seleccionen de la información básica enumerada en la pregunta anterior la que consideren de mayor importancia o relevancia para el monitoreo de la situación y servicios recibidos por los alumnos con necesidades educativas especiales.

La pregunta tres es complementaria de las anteriores y solicita se complete la lista de información considerada significativa, elaborada a partir de la enumeración cerrada del ítem uno. Requiere además se especifique si esta información es acopiada o no por el país, y en caso afirmativo proceda a describir forma de relevamiento, responsable del acopio, periodicidad y otras características asociadas a su captura y disponibilidad.

La pregunta cuatro es abierta, dando lugar al país para que exprese sus opiniones, si así lo considera pertinente, respecto al cuestionario y su contenido.

Los países eran invitados a adjuntar documentos asociados a la temática (definiciones, legislación, reglamentos, etc.), reservando la sección cinco para hacer una enumeración detallada de los mismos.

3.4 Procesamiento y validación

Las encuestas recibidas fueron procesadas en la OREALC/UNESCO Santiago y los resultados preliminares presentados en las IV Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el mes de noviembre de 2007.

De los diecinueve (19) países consultados respondieron trece (13): Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay³.

De los trece países señalados, diez adjuntaron además material adicional con definiciones, legislación y otros documentos relacionados. Los documentos adicionales enviados

³ Es importante señalar que si bien Panamá se encuentra entre los países que no respondieron la encuesta, hizo entrega de los cuestionarios de estadística utilizados para el acopio de información y el glosario asociado a educación especial y necesidades educativas especiales.

fueron de tipo muy variado: políticas, legislación (constitución, ley general, leyes específicas y reglamentos), resultados de estudios, cuestionarios e instructivos, fichas de datos y documentos elaborados especialmente para responder esta demanda. Se destaca también la gran variación entre el número de documentos enviados por cada país: el total de documentos adicionales recibidos asciende a 33, con una variabilidad en el número de documentos enviado por país que oscila de uno (1) a ocho (8).

Los cuestionarios y los documentos anexos fueron procesados por separado. Con la variedad de documentos antes descrita, se desarrolló una tabla de definiciones y categorías utilizadas en los países en relación a tres conceptos: educación especial, necesidades educativas especiales y recursos de apoyo. Los cuestionarios fueron tabulados, presentando un primer panorama de la información que se acopia en la región sobre niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, así como la información que los países consideran fundamental para monitorear la situación educativa de estos alumnos. En el próximo apartado se detallan los resultados obtenidos.

4. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

4.1 Definiciones y categorías informadas por los países

Tal y como se señaló en el apartado anterior, los tres elementos sobre los que se desarrolló la tabla de definiciones y categorías fueron: educación especial, necesidades educativas especiales y recursos de apoyo. A continuación se presentan los resultados en relación a cada uno de los conceptos.

4.1.1 Educación Especial

Número de países cuyos documentos presentan explícitamente definiciones y/o clasificaciones en relación a la educación especial:

Definición: nueve (9) países

Clasificaciones: tres (3) países

a. Énfasis en las definiciones

- Programas adicionales o complementarios, para atender deficiencias o capacidades mayores (casos especiales) (Guatemala).
- Proceso de enseñanza-aprendizaje a través de metodologías dosificadas y específicas a personas con necesidades educativas especiales, en instituciones especiales y centro educativos regulares, con atención de un especialista o maestros capacitados (El Salvador).
- Subsistema destinado a la atención con la especialización requerida a niños y jóvenes con discapacidades (República Dominicana; se señala cambio hacia continuo de recursos para apoyar los distintos niveles del sistema educativo).
- Conjunto de apoyos y servicios destinado a alumnos con necesidades educativas especiales (Costa Rica).
- Modalidad de la educación escolar definida por una propuesta que asegure recursos y servicios educacionales especiales para apoyar, complementar y en algunos casos sustituir los servicios educacionales comunes para garantizar escolaridad y desarrollo de potencialidad de los educandos (Brasil).
- Educación Especial como un conjunto de programas, profesionistas y recursos al servicio de la educación regular, que favorecen la integración educativa de niños,

niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales prioritariamente asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes (México).

- Modalidad del sistema educativo para atender las demandas específicas de las personas con discapacidad y acompañar, con variados servicios de apoyo, a este universo de alumnos cualquiera sea su trayectoria escolar (Argentina).

b. Clasificaciones

En relación a la personas que se atiende

- Por discapacidad
- Por capacidades diferentes (dificultades y superdotación)
- NEE⁴

En relación al tipo de apoyo

- Temporal o permanente
- En relación a desde dónde y cómo se brinda el apoyo, distinto tipo de instituciones.

Por nivel educativo (Ecuador: inicial, preprimaria, primaria, pos primaria, pos básica o formación laboral, bachillerato).

4.1.2 Necesidades educativas especiales

Número de países cuyos documentos lo presentan explícitamente

Definición: seis (6) países

Clasificaciones: tres (3) países

a. Énfasis en las definiciones

- Condiciones de aprendizaje diferentes o dificultades de aprendizaje mayores que el promedio de los alumnos y requiere para compensarlo adecuaciones en una o varias áreas del currículo (Costa Rica). Limitaciones o aptitud sobresaliente (El Salvador).
- México menciona “ritmo de aprendizaje significativamente distinto” y en otro documento “alumnos con un desempeño escolar significativamente distinto que requieren de recursos y apoyos para continuar aprendiendo”.
- Niños/as cuyas necesidades se derivan de su capacidad o dificultades de aprendizaje (Ecuador).
- Ayudas y recursos diferentes a los usados comúnmente (República Dominicana). Apoyos y atenciones educativas específicas por manifestar discapacidades o dificultades no asociadas a discapacidad.

b. Clasificaciones

- Centradas en discapacidad (México: deficiencia intelectual, deficiencia auditiva, deficiencia visual, deficiencia motora).
- Centradas en las dificultades (Ecuador: problemas de conducta, déficit de atención, problemas de lenguaje, dificultades específicas de aprendizaje).

4 Ver diferencias en definiciones posteriormente, éstas pueden a veces equivaler a las dos anteriores.

- Dificultades acentuadas (relacionadas o no con discapacidad); dificultades de comunicación que demandan lenguajes códigos aplicables; altas habilidades y superdotación (Brasil).

4.1.3 Recursos de Apoyo

Número de países cuyos documentos lo presentan explícitamente:

Definición: un (1) país

Categorías: cinco (5) países

a. Énfasis en la definición

- Son las ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por los alumnos con necesidades educativas especiales que participan del proceso educativo en las aulas de la educación regular (Costa Rica).

b. Clasificaciones

- Dentro o fuera del aula regular
- Externo/interno a la escuela
- Tipo de recurso (de persona, material, equipamiento)

Estas tres categorías de las clasificaciones se combinan entre sí. A modo de ejemplo se presentan a continuación tres modelos:

Brasil:

- Servicios de apoyo pedagógico especializado en aulas regulares:
 - Atención colaborativa de docente especialista en educación especial.
 - Docentes intérpretes de lenguas y códigos aplicables.
 - Profesionales itinerantes intra e interinstitucionalmente.
 - Otros apoyos que posibiliten aprendizaje, locomoción y comunicación.
- Servicios de apoyo pedagógico especializado en salas de recursos con procedimientos, equipamientos y materiales específicos.

Ecuador:

- Recursos humanos, didácticos y materiales, medios técnicos específicos.
- Recursos personales: maestros de educación especial, apoyo sicopedagógico a la integración, equipos multiprofesionales (de centros de diagnóstico, de instituciones de educación especial).

México:

Tipo de apoyo/institución que lo brinda:

- Apoyo directo: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER); Centro de Atención Sicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP); Centro de Atención Múltiple (CAM).
- Apoyo indirecto: Centro de Atención Múltiple (CAM); Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE); Unidades de Orientación al Público (UOP).

Algunas de las conclusiones extraídas de este ejercicio fueron:

- Existe una variedad de definiciones y clasificaciones en y entre los países.
- A veces las clasificaciones establecidas en cada país y el concepto al que están asociadas no son plenamente coincidentes.
- La coherencia entre definiciones, clasificaciones e institucionalidad establecida por cada país no siempre es transparente.
- No es claro que las definiciones y clasificaciones entre los países sean equiparables.
- Para el desarrollo y clarificación de los puntos anteriores hay necesidad de mayor y mejor información.

Asociado a las conclusiones antes descritas, y atendiendo que el material presentado por los países se constituye en un insumo prioritario para el desarrollo de la propuesta preliminar del SIRNEE, en el marco de las IV Jornadas de Cooperación con Iberoamérica en Educación Especial e Inclusión Educativa se realizó la I Reunión Técnica de la que participaron los puntos focales de los cinco países en los que se validará la propuesta. Como resultado de esta reunión se acordó:

- Remisión por parte de la OREALC/UNESCO Santiago de definiciones internacionales.
- Remisión por parte de los países de información adicional asociada a definiciones, categorías de discapacidad y necesidades educativas especiales y marco legal donde las mismas están expresadas; así como las preguntas que el Sistema de Información debería responder para conocer la situación de las NEE y para la formulación de políticas y provisión de recursos.

El material recibido fue muy diverso, por lo que para su completa comprensión y/o complemento, se consultaron los sitios web de los respectivos Ministerios de Educación con la finalidad de ampliar información en relación a: instrumentos de captura, resultados de estudios, reglamentaciones y normativa en general.

4.2 Tipo de información acopiada por los países

La sistematización de las respuestas enviadas por los países permite especificar el acopio o no de un conjunto básico de variables definidas: número de alumnos por tipo de NEE; asistencia a escuelas de educación especial por nivel educativo; asistencia a educación regular según tipo de apoyo recibido; docentes por tipo de formación para la atención de las NEE y escuelas con infraestructura y recursos pedagógicos especializados para atención de las NEE. Permite además conocer toda otra información adicional que cada uno de ellos releva, información que se detalla por país en el ítem 4.2.8.

Es importante resaltar lo expuesto en el ítem 4.1 en relación a la heterogeneidad observada tanto en las definiciones como en las clasificaciones y categorías, para ilustrar que el acopio de una determinada variable no asegura la posibilidad de su directa agregación para obtener una estimación regional. De allí la centralidad del trabajo articulado con los países para la construcción de consensos conceptuales y metodológicos exigidos en el avance del SIRNEE.

- 4.2.1 Número de alumnos por tipo de Necesidades Educativas Especiales: todos los países contestaron acopiar esta variable, con la excepción de Guatemala.
- 4.2.2. Número de alumnos que asisten a escuelas de educación especial por nivel educativo. Afirman acopiar esta variable: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay. Ecuador no la dispone por nivel educativo y Colombia informa no acopiarla. Es necesario destacar que el cuestionario no contempla la opción “no aplica” que podría ser válida para esta variable, de acuerdo a la estructura y organización del Sistema Educativo de un determinado país.
- 4.2.3 Número de alumnos con necesidades educativas especiales que asisten a escuelas regulares y reciben apoyo pedagógico especializado. Esta información se releva en todos los países para la totalidad de las escuelas, con la sola excepción de República Dominicana, que la dispone exclusivamente para una muestra de once (11) centros.
- 4.2.4 Número de alumnos que presentan necesidades educativas especiales que asisten a escuelas regulares y no reciben apoyo pedagógico especializado. Once (11) países declaran el acopio de esta variable: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y República Dominicana. Si bien es importante destacar que este último país, República Dominicana, solo lo relevó para una reducida muestra de escuelas participantes de un estudio no periódico. Ecuador y Uruguay declararon no acopiarla.
- 4.2.5 Número de docentes que tienen formación específica para la atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos. La totalidad de los países declararon el acopio de esta variable, y como se describe en los siguientes ítemes, algunos de ellos propusieron como relevantes otras variables asociadas al desempeño docente.
- 4.2.6 Número de docentes que trabajan con alumnos que presentan necesidades educativas especiales y no tienen formación específica para su atención. Al igual que la pregunta anterior, la totalidad de los países contestaron relevar esta variable. El cuestionario no indaga respecto a su desagregación por tipos de institución en las que están matriculados los alumnos con necesidades educativas especiales, por lo que al momento de construir indicadores por tipo de prestación (escuela especial, escuela regular, escuela de jóvenes y adultos, etc.) podría detectarse la insuficiencia de la información disponible.
- 4.2.7 Número de escuelas con elementos de infraestructura y recursos pedagógicos especializados para alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Declaran acopiar información: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Nicaragua y República Dominicana. Declaran no relevarla: Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, El Salvador y México.
- 4.2.8 Los países especificaron además otras variables o atributos asociados a la educación especial y a las necesidades educativas especiales que se integran a sus operativos periódicos de captura o que fueron relevadas en estudios específicos:

Brasil:

- Cantidad de alumnos que reciben atención domiciliaria y hospitalaria
- Alumnos por sexo, edad, raza, país de origen
- Rendimiento (aprobados, desaprobados, abandono)

- Alumnos que asisten a escuela regular, según lo hagan a clases comunes o especiales
- Alumnos por sector
- Número de clases según: tipo de necesidades educativas especiales, de educación especial por nivel, de educación regular con y sin apoyo
- Número de alumnos que presentan necesidades educativas especiales por clase
- Docentes según sexo, edad, nivel de formación, cantidad de clases que labora, disciplina.

Guatemala:

Dispone de una Encuesta Nacional de Discapacidad, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística, de periodicidad quinquenal, donde los informantes son los hogares. Realizaron además un estudio muestral de diagnóstico de la situación de la Educación Especial. Ambos disponibles para el 2005.

México:

- Número de escuelas de educación especial
- Número de servicios o equipos especializados que ofrecen apoyo a las escuelas integradoras y a los alumnos con necesidades educativas especiales
- Número de alumnos con discapacidad múltiple que asiste a algún servicio educativo
- Tipo y descripción de los servicios que brindan asociados a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Nicaragua:

- Encuesta nicaragüense para personas con discapacidad (ENDIS), año 2003
- Retención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales
- Capacitaciones a docentes que atienden a niños que presentan necesidades educativas especiales en las escuelas de educación especial y en las escuelas regulares
- Cantidad de alumnos de 0 a 4 años atendidos en Programa No Formal.

Costa Rica:

- Alumnos que presentan necesidades educativas especiales según tipo de condición
- Alumnos que presentan necesidades educativas especiales según adecuación curricular (significativa y no significativa).

Cuba:

- Alumnos que presentan necesidades educativas especiales atendidos en aulas hospitalarias y en sus hogares
- Personal docente afectado a educación hospitalaria y domiciliaria.

El Salvador:

- Matrícula que presenta necesidades educativas especiales por sexo, edad, zona y condición familiar
- Tipo de formación recibida por los docentes de educación especial
- Años de experiencia de los docentes en educación especial.

4.3 Características de los procesos de acopio

Se sintetizan en este ítem las principales características de los procesos de acopio informados por los países en relación a las variables especificadas en el ítem anterior.

a. Forma de relevamiento

La forma de relevamiento predominante es censal, es decir que se indaga a la totalidad de unidades de observación que constituyen el universo de análisis.

Un número reducido de países informan otros procedimientos o fuentes de consulta asociadas a las variables descriptas, entre las que se destacan:

- Utilización de registros administrativos con fines estadísticos
- Estudios especiales
- Encuestas por muestreo específicas
- Otros

b. Responsable del acopio

Las dos áreas institucionales que mencionan los países como oficinas responsables del acopio de la información asociada a la educación especial y a las necesidades educativas especiales son las:

- Oficinas de Estadística Educativa y las
- Áreas de Educación Especial

Se mencionan otras fuentes proveedoras de información como los Censos Nacionales de Población y Encuestas Nacionales de Discapacidad. La responsabilidad de captura en estos casos recae en los Institutos Nacionales de Estadísticas (INEs).

Se destacan casos aislados de encuestas realizadas por consultores externos a los ministerios de Educación, así como la participación de organizaciones de la sociedad civil.

c. Periodicidad

Los operativos estadísticos realizados por los países reconocen en su mayoría una periodicidad de ejecución anual.

Si bien se destacan casos aislados con una frecuencia mayor o menor de realización, señalando periodicidad:

- Trimestral (un país)
- Semestral (un país)
- Mensual (un país)
- Decenal (un país)

d. Último período disponible

Por partes iguales los países declaran disponer los datos correspondientes a los períodos 2006 y 2007. Cuando la fuente informada son los censos de población o estudios especiales el período de referencia es anterior.

e. Publicación y accesibilidad

La accesibilidad a los datos producidos es uno de los aspectos más relevantes que hacen a la calidad de los sistemas de información.

La mitad de los países consultados respondieron que no realizan difusión impresa o por otros medios de la información de referencia, y los usuarios que deseen acceder a ella deben solicitarla a las oficinas productoras.

Costa Rica y Nicaragua realizan publicaciones en formato impreso o digital, debiendo ser solicitadas a las respectivas Oficinas de Estadística.

La información elaborada por Colombia y Cuba puede ser consultada a través de los sitios web de cada uno de los ministerios de Educación.

Brasil y Argentina realizan publicaciones impresas, las que a su vez están disponibles en los sitios web de los respectivos ministerios.

México publica en su Estadística Básica Educativa un apartado de Educación Especial y ésta es publicada en el sitio web de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para información más específica se debe solicitar a la oficina que recolecta la información.

f. Unidades proveedoras de la información

En la mayoría de los países, los centros escolares son las unidades básicas proveedoras de la información, si bien se destacan otros entes, instituciones y organizaciones informantes:

- Hogares: cuando las fuentes puntualizadas son los Censos de Población y las encuestas de discapacidad
- Supervisores: indicados como los responsables de brindar la información en Uruguay.
- ONG's: aportantes de información en Nicaragua.
- Oficinas Descentralizadas de Educación: informadas por México.

4.4 Información considerada fundamental para la construcción del sistema

En la siguiente matriz se sintetiza la respuesta a las preguntas dos y tres de la consulta, es decir, la selección de la información básica enumerada en la pregunta uno (especificada en los ítems 4.2.1 al 4.2.7 del presente documento) que consideren de mayor relevancia, completando la lista con aquella información considerada significativa para el monitoreo de la situación sobre necesidades educativas especiales, sea o no acopiada por el país.

País	Información considerada importante
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el tema de infraestructura para la accesibilidad y atención de los alumnos con discapacidad.
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en clases comunes de enseñanza regular. • Número de alumnos con necesidades educativas especiales que estudian en clases especiales de escuelas regulares. • Número de alumnos con necesidades educativas especiales transferidos o desertores. • Número de alumnos matriculados en las esferas pública y privada de enseñanza. • Indicadores de flujo escolar: aprobación, reprobación, abandono. • Avance en los niveles más altos del sistema.

Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos/as por tipo de Necesidades Educativas Especiales. • Número de alumnos/as que asisten a escuelas de educación especial por nivel educativo. • Número de alumnos/as con NEE que asisten a escuelas regulares y reciben apoyo pedagógico especializado. • Número de docentes que tienen preparación específica para la atención de las NEE de los alumnos. • Número de docentes que trabajan con alumnos con NEE y no tienen formación específica para su atención.
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> • Prioritaria: Número de alumnos por tipo de NEE, así como las restantes incluidas en la encuesta. • Avanzar en indicadores cualitativos.
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de los docentes de las instituciones que reportan matrícula de estudiantes con NEE. • Servicios de apoyo pedagógico. • Accesibilidad de la infraestructura. • Gestión escolar para la inclusión. • Políticas de inclusión. • Articulación de los niveles educativos: educación inicial hasta educación superior. • Las nuevas tecnologías y la inclusión de estudiantes con NEE.
Costa Rica	<p>Considera fundamentales las 7 variables incluidas en la encuesta y agrega las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de condición del alumno. • Adecuación curricular: significativa, no significativa. • Número de alumnos con NEE atendidos en aulas hospitalarias. • Número de alumnos/as con NEE atendidos en sus hogares por maestros ambulantes. • Número de docentes que trabajan con alumnos con NEE en aulas hospitalarias. • Número de docentes que trabajan con alumnos con NEE en sus hogares.
Cuba	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos/as por tipo de Necesidades Educativas Especiales. • Número de docentes que tienen preparación específica para la atención de las NEE de los alumnos. • Número de escuelas con elementos de infraestructura y recursos pedagógicos especializados para alumnos con NEE. • Recursos humanos: discriminar por especialidad, áreas y responsabilidades directas en la educación de los alumnos.
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos con NEE según edad y sexo. • Número de centros y alumnos con formación laboral.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Definir una clasificación internacional sobre tipo de NEE. • Formación inicial de maestros en las áreas de Educación Especial y formación continua de los maestros que atienden población con NEE. • Años de experiencia de los docentes en educación especial por nivel educativo y en educación tradicional. • Zona de residencia de los alumnos y condición familiar. • Número de estudiantes con NEE según condición familiar, zona y otras variables del estudiante.

<p>México</p>	<p>Considera fundamentales las 7 variables enumeradas en la encuesta, y agrega la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de la atención especializada recibida por los alumnos que presentan NEE. • Formación de los docentes que atienden las NEE. • Número de servicios o equipos especializados que ofrecen apoyo a las escuelas integradoras y a los alumnos que presentan NEE. • Número de alumnos con discapacidad múltiple que asiste a algún servicio educativo. • Número de personas con discapacidad que hay en el país y que no asiste a ningún servicio educativo. • Número de alumnos que presentan NEE que ingresan, permanecen y egresan del Sistema Educativo Nacional y su nivel de logro educativo alcanzado.
<p>Nicaragua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población con NEE asociada o no a discapacidad no escolarizada. • Atención de población con NEE en zona rural. • Alumnos que asisten a escuelas especiales por nivel educativo según edad y discapacidad. • Cantidad de docentes en escuelas especiales según nivel educativo. • Alumnos integrados en talleres laborales de la comunidad y atendidos a través del programa socio laboral. • Retención de los alumnos con NEE. • Capacitaciones a docentes que atienden a niños con NEE en las Escuelas de Educación Especial y en las escuelas regulares. • Cantidad de alumnos con NEE de 0 a 4 años, atendidos en el Programa de Educación No Formal.
<p>Uruguay</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niños nacidos con discapacidad. Importancia de realizar un censo para recabar datos completos de la población con discapacidad. • Implementar un seguimiento clínico, psicológico, educativo, sicomotriz, familiar, social de niños con discapacidad.
<p>Guatemala</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información focalizada en recursos humanos y materiales especializados. • Accesibilidad de la infraestructura para las personas con discapacidad.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

El procesamiento y análisis de los cuestionarios cumplimentados por los países ha permitido elaborar un primer panorama general respecto a la información que se acopia en la región sobre niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Ha permitido también acercarse a una propuesta preliminar de información considerada fundamental para monitorear la situación educativa de estos alumnos, insumos fundamentales para elaborar la propuesta del Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales.

Entre las conclusiones se destacan:

- El análisis de las respuestas y material adicional remitido por los países evidencia la complejidad y variabilidad de las prestaciones de servicios orientados a la atención de la población con necesidades educativas especiales.
- Algunas encuestas señalan que los datos acopiados se refieren exclusivamente a alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad o exclusivamente al sector oficial, estableciendo un límite a la información disponible.
- Se observa necesario en una segunda etapa, o al momento de implementar el Sistema de Información Regional, profundizar respecto a otras características de los acopios, en relación por ejemplo a los niveles de no respuesta o tratamiento de la información (precisión y confiabilidad).
- Varios países expresan la necesidad de mejorar el acopio de la información y ampliar la cobertura temática.
- Y algunos países van más allá destacando la importancia de contar con información detallada respecto a las características de toda la población en edad de ser escolarizada que presenta necesidades educativas especiales. El acopio de esta información trasciende la responsabilidad de los Sistemas de Estadísticas Educativas y son responsabilidad de los Institutos de Estadísticas (INEs) de los países, lo que implicará desarrollar vínculos de trabajo con ellos en relación a esta demanda.

Estas primeras conclusiones remiten a la necesidad de profundizar en múltiples aspectos asociados al acopio de información estadística en un marco de sistematización y comparabilidad. La descripción de la información disponible y de aquella considerada fundamental por los países constituye una primera etapa para avanzar en el trabajo articulado

con el grupo reducido de países participantes de la validación de la propuesta, en el desarrollo de un conjunto de definiciones, conceptos e indicadores comparables de la población escolar que presenta necesidades educativas especiales.

Un primer aspecto que pareciera indispensable investigar se asocia a las definiciones y conceptos utilizados, en varios sentidos:

- existencia de definiciones asociadas a la captura de información, y su consonancia con la normativa y marco legal y pedagógico existente en el país.
- asociación entre estas definiciones y categorías y las respuestas que los centros escolares brindan.
- variabilidad al interior de los países de las normas, prácticas escolares, definiciones y categorías asociadas a la educación especial y NEE.

Otros aspectos deberán investigarse, como detectar las barreras que impiden a los países la disponibilidad oportuna de información significativa para el monitoreo de las necesidades educativas especiales y, a partir de ello, la definición de políticas activas adecuadas.

Puede resultar de interés que estos sondeos e investigaciones de campo adicionales sean puestos en conocimiento de los restantes países participantes del proyecto y que, dados sus propios intereses y posibilidades, puedan ser llevados adelante de manera simultánea bajo su responsabilidad.

En relación al Sistema de Información Regional sobre Necesidades Educativas Especiales, atendiendo el panorama descrito en este informe, parece pertinente elaborar una propuesta modular de avances progresivos de acuerdo a las prioridades, disponibilidades y posibilidades de los países, que permita desarrollar en el tiempo un sistema completo y abierto, cuyo alcance por cada país esté asociado a sus propias posibilidades, pero garantizando para todos disponibilidades mínimas que respondan a las prioridades establecidas y reúnan características de rigurosidad consensuadas. El Sistema a construir deberá ser abierto en el sentido que esté garantizada la incorporación de nueva información considerada relevante cuando los países lo consideren oportuno.

En un principio los indicadores a construir estarán alineados con la información disponible descrita en este informe, pero será importante avanzar en indicadores cuantitativos o cualitativos asociados a: oferta curricular, gestión escolar, estrategias de aprendizaje que se utiliza en las aulas, entre otros.

Será necesario definir estrategias diferenciales entre países para alcanzar la construcción de los indicadores que se propongan, y en ese aspecto el Proyecto y en especial la oficina y su red SIRI deberán cumplir un papel importante como promotores y garantes de la calidad y sostenibilidad del Sistema.

El Proyecto que nos convoca representa un marco favorable para producir en los países de la región un avance significativo hacia la obtención de información comparable en relación a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, lo que a su vez contribuirá a la definición de políticas inclusivas que permitan disminuir los índices de exclusión y desigualdad que hoy presenta la región.

Nuestro compromiso es en esta línea y estamos a disposición de los países para su logro.

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LA VARIABLE “MODELOS DE PRESTACIÓN”

BRASIL

1. Classe hospitalar
2. Atendimento domiciliar
3. Educação especial: escolas de Educação Especial (por etapas/modalidades de ensino)
 - a. Creche/estimulação precoce
 - b. Pré-escola
 - c. Ensino fundamental
 - i. Fundamental em 8 anos (1ª serie a 8ª serie)
 - ii. Fundamental em 9 anos (1º ano ao 9º ano)
 - d. Ensino médio e médio integrado
 - e. Educação de jovens e adultos
 - f. Educação profissional (básico)
 - g. Educação Profissional (técnico)
4. Ensino regular com classe especial. Escola de educação regular com classe especial para NEE
 - a. Ídem classificação para escolas especiais
5. Ensino regular com inclusão: Escola de educação regular com alunos de NEE em classe comum com apoio pedagógico especializado
 - a. Ídem classificação para escolas especiais
6. Ensino regular com inclusão. Escola de educação regular com alunos de NEE em classe comum sem apoio pedagógico especializado
 - a. Ídem classificação para escolas especiais

Fuente:
Ministerio de Educação.
Censo Escolar 2005.

GUATEMALA

1. **Aula Integrada** (modalidades de retraso mental, sordos, problemas de aprendizaje y otras discapacidades) dirigido al nivel infantil y primario de escuelas públicas.
2. **Aula recurso** (modalidades de problemas de aprendizaje, lenguaje, emocionales, conducta y otras modalidades, asisten por períodos en pequeños grupos según sus necesidades en el sistema educativo regular.
3. **Aula de estimulación temprana.** Atención a niños de 0 a 4 años con discapacidad o diagnóstico de alto riesgo, funciona en los centros o escuelas de educación especial y otras modalidades de educación infantil.
4. **Escuela de educación especial:** atiende discapacidad intelectual, motora, sensorial o múltiple.
5. **Escuela para padres:** Programa que se ofrece de capacitación a los padres de familia de los programas y servicios de Educación Especial.
6. **Integración escolar:** atención educativa asociada a discapacidad leve dentro del sistema educativo regular (niveles pre-primario, primario y básico).

Fuente:
informe SENDDD-
Américas.

ANEXO II

CLASIFICACIÓN DE LA VARIABLE “CONDICIÓN DE LOS ALUMNOS”

A los efectos de proponer para el SIRNEE la clasificación asociada a la condición de los alumnos, se consultaron documentos disponibles en la Oficina, remitidos por los países o consultados de las páginas web de los respectivos ministerios de Educación, que dan cuenta de las diferencias presentes en la región tanto en las categorías consideradas, como en la denominación de la variable. Se presentan a continuación las clasificaciones de algunos países de la región.

ARGENTINA

Tipo de problemática atendida

1. Mental
 - a. Leve
 - b. Moderada
 - c. Severa
2. Física
 - a. Sensorial
 - i. Ciegos y amblíopes
 - ii. Sordos e hipoacúsicos
 - b. Motora
 - c. Orgánico-funcional
3. Social
 - a. Severos trastornos de la personalidad
 - b. Alto riesgo social
4. Desviaciones normales de la inteligencia
5. Múltiple

Fuente:
Dirección Nacional de
Información y Evaluación
de la Calidad Educativa
(DINIECE). Formulario de
captura. Relevamiento
Anual 2007.

BRASIL

Tipo de Necesidades Educativas Especiales

1. Cegueira
2. Baixa visão
3. Surdez
4. Deficiência auditiva
5. Surdocegueira
6. Deficiência física
7. Deficiência mental
8. Trastornos invasivos do desenvolvimento
9. Síndrome de Down
10. Deficiência múltipla
11. Altas habilidades/superdotação

Fuente:
EducaCenso. Censo escolar
2007. Cadastro de aluno.

COSTA RICA

Condición

1. Discapacidad múltiple
2. Discapacidad visual
3. Problemas emocionales y de conducta
4. Problemas de aprendizaje
5. Retraso mental
6. Sordera
7. Sordo ceguera
8. Enfermedad neurodegenerativa
9. Problemas de lenguaje
10. Discapacidad motora (incluye hemiplejía, amputaciones y otros)

Fuente:
instrumento de acopio
estadístico. Centros
de Educación Especial.
Formulario de matrícula
inicial y docentes 2008.
[http://www.mep.go.cr/
CentroDeInformacion/
DOC/Centros%20de%20
Educacion%20Especial-
2522008115029.xls](http://www.mep.go.cr/CentroDeInformacion/DOC/Centros%20de%20Educacion%20Especial-2522008115029.xls)

Nota:
el glosario
oportunamente remitido
incluye además como
categoría el "déficit
atencional".

GUATEMALA

Discapacidad

1. Física
2. Auditiva
3. Visual
4. Intelectual
5. Lenguaje
6. Múltiple

Otras categorías

1. Problemas de aprendizaje
2. Problemas de lenguaje
3. Problemas emocionales y de conducta

Fuente:
*informe SENDDD-
Américas*

REPÚBLICA DOMINICANA

Tipo de discapacidad:

1. Discapacidad física
 - a. Pérdida o limitación para mover los brazos
 - b. Pérdida o limitación para mover las piernas
2. Discapacidad visual
 - a. Ceguera de un ojo
 - b. Ceguera de dos ojos
3. Discapacidad intelectual
4. Discapacidad auditiva
 - a. Sordera
5. Discapacidad del habla
 - a. Mudez
6. Otras discapacidades

Fuente:
*Oficina Nacional de
Estadística. VII Censo
Nacional de Población y
Vivienda.*

Necesidades Educativas especiales asociadas a:

1. Discapacidad auditiva
2. Discapacidad visual
3. Discapacidad cognitiva
4. Discapacidad física
5. Trastornos del desarrollo
6. Discapacidad múltiple
7. No asociadas a discapacidad

Fuente:
*Estudio "Oferta Educativa
para niños, niñas
y adolescentes con
necesidades educativas
especiales".*

MÉXICO

Discapacidad o condición

1. Discapacidad intelectual
2. Discapacidad auditiva
 - a. Hipoacusia
 - b. Sordera
3. Discapacidad motriz
4. Discapacidad visual
 - a. Ceguera
 - b. Baja visión
5. Autismo
6. Discapacidad múltiple
7. Problemas de conducta
8. Problemas de comunicación
9. Aptitudes sobresalientes
10. Otra

Fuente:

Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa. Dirección de Innovación Educativa- Ficha de datos generales, mayo 2007.

ESPAÑA

Discapacidad

1. Auditiva
2. Motórica
3. Síquica
4. Visual
5. Autismo y trastornos graves de personalidad
6. Plurideficiencia
7. Sobredotación intelectual

Fuente:

Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Oficina de Estadística. Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2007.





Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
UNESCO Santiago